

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y EL GASTO DERIVADO DEL CONTRATO DE SERVICIO SANITARIO DE LA ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA A TRAVÉS DE SUS MEDIOS PROPIOS Y EN CENTROS CAS@ AUTORIZADOS DEBIDAMENTE POR EL MINISTERIO, PARA LA POBLACIÓN PROTEGIDA EN MAZ M.C.S.S. Nº 11 EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE BURGOS**

Con fecha 15/07/2022 se acordó iniciar el expediente de contratación relativo al “Servicio sanitario de la especialidad de Cirugía Plástica y Reparadora a través de sus medios propios y en centros cas@ autorizados debidamente por el Ministerio, para la población protegida en MAZ M.C.S.S. Nº 11 en el ámbito territorial de Burgos” a adjudicar por procedimiento Abierto Simplificado, tramitación Ordinaria

Incorporados al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y demás documentos exigidos para su tramitación por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) de conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la citada Ley,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto relativo al contrato que asciende a la cantidad de sesenta mil ciento noventa y cinco euros (60.195,00 €), y que se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria según se expone a continuación

EJERCICIO	Aplicación Presupuestaria	Importe
2023	21222515	2.754,58 €
2024	21222515	3.005,00 €
2025	21222515	3.005,00 €
2026	21222515	250,42 €
2023	22242525	15.638,33 €
2024	22242525	17.060,00 €
2025	22242525	17.060,00 €
2026	22242525	1.421,67 €
TOTAL		60.195,00 €

**TERCERO.-** Disponer el inicio del procedimiento de adjudicación por procedimiento Abierto Simplificado

**CUARTO.-** La presente resolución será objeto de publicación en el perfil de contratante.

Fdo. D. Ernesto Cisneros Cantín  
Órgano de Contratación  
MAZ M.C.S.S. Nº 11